



**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE
“RECOGIDA, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES DE
DIVULGACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA PARA EL AÑO
2019”**

La Dirección General de Salud Pública dispone de un amplio catálogo de materiales de divulgación y promoción de la salud. Dicho catálogo de materiales asciende, aproximadamente a 450 referencias de diferentes características: (papel, material en soporte informático, merchandising, productos alimenticios en envases individuales no fraccionables...) de los cuales se lleva a cabo la distribución de más de un millón de ejemplares distribuidos al año entre folletos, carteles, pegatinas, libros, y otros materiales. Todos estos materiales provienen de la Dirección propia o de proveedores debida y previamente autorizados y es recogido o distribuido en centros sanitarios, sociales e instituciones públicas y privadas de la Comunidad de Madrid.

De forma general, los trabajos a realizar se refieren a la recepción de mercancías que la Dirección General de Salud Pública destina para la cobertura de sus programas, que se desarrollan a través de las Subdirecciones Generales de Epidemiología, Higiene y Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Promoción, Prevención y Educación para la Salud, su recogida, almacenamiento, control de existencias, recepción de pedidos, la preparación de éstos y su distribución.

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios de recogida, almacenaje y distribución de materiales de divulgación de salud pública: promoción de la salud, prevención de la enfermedad, epidemiología, higiene y seguridad alimentaria y sanidad ambiental, prevención de adicciones y en general de materiales utilizados en los programas de salud pública.

Para dar cumplimiento a este objeto es necesario disponer de un espacio de al menos 500 metros cúbicos para almacenamiento de los palets necesarios para contener la mercancía, que deba disponer para la recepción de la mercancía de un mínimo de dos muelles, de los cuales, al menos uno de ellos deberá estar dotado de elevador automático para furgonetas. La Administración de la Comunidad de Madrid no dispone ni de los medios materiales ni del personal necesario especializado para poder realizar estas actividades, que son imprescindibles para el normal funcionamiento de la Dirección General de Salud Pública.

Por este motivo se licita el contrato de servicios de recogida, almacenaje y distribución de los materiales de divulgación de la Dirección General de Salud Pública para el año 2019.

En Madrid a 12 de abril de 2019
SUBDIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN
PARA LA SALUD

Rosa Ramírez Fernández

